



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1386/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Elida Carina ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Elaboración de Tesina, sin dar cumplimiento al régimen de correlativas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1386/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1386/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Elaboración de Tesina, antes de aprobar la totalidad de la curricula, a la alumna Elida Carina ROMERO, Legajo N° 155036, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2038/2022

UTN
MEL
DAM